

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
270	22005	02/03/2011
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CLAUDIO ADOLFO SILVA ARAVENA
 RUT EMPRESA: 9841356-1
 REGIÓN: XV REGION
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: ARTURO PRAT 391 PISO 15 OF.
 Nº: 154
 FONO: 584495
 CIUDAD:
 EMAIL @: csilva@agunsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN COMPRESOR SUPERIOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14.161 Tara ▶ 20.540 PBT ▶ 34.7

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ CHUNGARA

RU - A RECORRER: MAX LIRA LUIS BERETTA PORCEL STA MARIA ROT. JUAN GUILLEN, RUTA 5 NORTE ROT. LOS LIBERADORES 11 CH

TOTAL DE KM: 210 Fecha Aprox. Viaje: 03/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.84 Total ▶ 2.84

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 8.20 Carga ▶ 5.84 Total ▶ 18.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 613XA1 SemiRemolque ▶ 613XA1 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.20	8.20							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6.000	14.540	14.161						
Nº RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.40						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN EN PERIODO ESTIVAL SOLO PUEDE TRANSTAR HASTA LAS 15:00 HRS DEL DIA VIERNES.

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 03/03/2011 FECHA HASTA ▶ 04/03/2011

COD. AUTENTIFIC. 37201132-01-2011 - 3929-2010-030263561

LIVIA CAROLINA PASCAL
 Coordinadora Registro Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILHERMO PARDO OBREQUE

Ingeniero Civil
 Dep. Pesaje

Director Regional Vialidad

Región de Arica y Parinacota

Director Nacional Registro Pesaje

Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

2011
 03/03/2011